



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

PERSONAL

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2024

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

Dña. Purificación López Quesada, alcaldesa del Ayuntamiento de La Zubia, HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024 la modificación de la Plantilla de Personal 2024 del Ayuntamiento de La Zubia, el expediente 3600/2024 queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse, a su disposición en <https://www.ayuntamientolazubia.com>. Contra la modificación de la Plantilla de Personal podrán presentar reclamaciones ante Pleno los interesados citados en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos del apartado segundo. La modificación de la Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas. Este último plazo se entiende a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

En La Zubia, a 27 de diciembre de 2024
Firmado por: Purificación López Quesada

La alcaldesa